GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA(∞)

SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 18/07/2020)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento DTSS: 18/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Historia	Sistema de Relaciones laborales	2º	2º	6	Básica

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
- María Dolores Rueda Moyano COORDINADOR: María Dolores Rueda Moyano	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla. Departamento de Derecho del Trabajo C/ Alfonso XIII s/n, 52005 Correo electrónico: drueda@ugr.es (http://derechodeltrabajo.ugr.es/)
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	http://derechodeltrabajo.ugr.es/

TÍTULO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

-Concepto de Sistema de "Relaciones Laborales (en sentido político-jurídico y en sentido jurídico-laboral)
-Configuración técnico-jurídica de los actores de las relaciones laborales y sus medios de actuación.
-Marco europeo, nacional y autonómico de las relaciones laborales.
-Modelos de Estado y ordenación de las relaciones laborales: el intervencionismo en el Estado social, corporativismo

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63

y neocorporativismo.
-Cambios en los modelos de producción y evolución de las políticas y los marcos normativos de las relaciones.
-Las políticas de pacto social en materia laboral: concertación, dialogo social y participación institucional.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

• Instrumentales:
- Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
- Habilidad de comprensión cognitiva
- Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
- Capacidad para gestionar la información
• Personales:
- Destreza para el trabajo en equipos
- Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
• Sistémicas:
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

Específicas:

• Disciplinares-cognitivas (saber):
- Todas las correspondientes al Programa de la Asignatura

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Introducir los planteamientos centrales del sistema de relaciones laborales
- Dar a conocer los contenidos nucleares del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Familiarizar a los estudiantes con el uso de los TICS específicas en materia laboral
- Iniciar a los estudiantes en el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje universitario.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES

CURSO 2020-2021
GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

TEMA I: El Sistema de Relaciones Laborales español: contexto, estructura y actores.
TEMA 2: El Proceso de europeización de las relaciones laborales.
TEMA 3: Modelos y sistemas comparados de relaciones laborales.
TEMA 4: El Estado como actor en relaciones laborales.
TEMA 5: Las organizaciones sindicales y empresariales en España y Europa: estructura, objetivos y estrategias.
TEMA 6: Las prácticas de los actores: la negociación colectiva en España y en perspectiva

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63

comparada.
TEMA 7: La conflictividad laboral en España y Europa.
TEMA 8: Los Estados de Bienestar en perspectiva comparada.
TEMA 9: Características del Estado de Bienestar en España.

TEMARIO PRÁCTICO:
Seminarios/Talleres
Casos prácticos
Trabajo de investigación

BIBLIOGRAFÍA

MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, Mª.N.: *Manual de Teoría de las Relaciones Laborales,* Tecnos, 2011.
RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.; GARCÍA ORTEGA, J.: *Curso Básico de Derecho del Trabajo (Para titulaciones no jurídicas), 15ª Edición, 2019.*

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:
MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, Mª N.: *Manual de Derecho Sindical,* Comares, Granada.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, Mª. N.; VILA TIERNO: *Manual de Derecho del Trabajo,* Comares, Granada.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C; MORENO VIDA, Mª.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.: *Manual de Seguridad Social,* Tecnos, Madrid

ENLACES RECOMENDADOS

-http://www.mitramiss.gob.es/ (Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones)
-Aula de la Seguridad Social, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/PortalEducativo/Profesores/Unidad0
- http://www.seg-social.es (Seguridad Social)
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php(legislación nacional)
- http://www.ilo.org (Organización Internacional del Trabajo)
- http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp (buscador de jurisprudencia del CGPJ)
- http://www.westlaw.es (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)
- http://www.tirantonline.com (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS (6 créditos), se distribuye de la siguiente forma:
- El 37 %, enseñanza presencial (83 horas). La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesor, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias, que serán diseñadas por el profesor de cada grupo de modo que quede garantizada la libertad de cátedra. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63

aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de la materia.
- La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el *80% de las sesiones*.
- Las prácticas son igualmente obligatorias, debiendo realizarse el *100% de las mismas.*
- El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (135 horas). Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesor, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- El 3%, tutorías académicas y tutorías grupales (7 horas). Este apartado comprende actividades grupales; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a tutorías cuenta con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Evaluación continua. Convocatoria ordinaria. Se realizarán al menos dos pruebas.
  - La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
  - El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Convocatoria extraordinaria: consistirá en un examen oral, y el porcentaje de calificación será el 100%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL** (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
• Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. El desarrollo de las clases on-line se llevará a cabo a través de Google Meet y PRADO, y se respetarán los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
• Examen oral presencial (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)
Convocatoria Extraordinaria
• Examen oral presencial (100% de la calificación final)
Evaluación Única Final
• Examen oral presencial (100% de la calificación final)

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
• Clases on-line mediante el uso de Google Meet y PRADO, dentro de los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla.
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)
Convocatoria Ordinaria
• Examen oral por videoconferencia (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)
Convocatoria Extraordinaria
• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63

Evaluación Única Final
• Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Firma (1): JUAN ANTONIO MALDONADO MOLINA
En calidad de: Secretario/a de Departamento

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): **88CD1E5C784DB836967D07C58B994D63**
24/07/2020
Pág. 6 de 6